

---

**Carmen Ruiz Barrionuevo**

Carmen Ruiz Barrionuevo es Catedrática de Literatura Hispanoamericana en la Universidad de Salamanca. Ha trabajado autores de los siglos XIX y XX, modernismo y poesía y prosa contemporánea. Entre sus publicaciones se cuentan *El «Paradiso» de Lezama Lima* (1980); *La mitificación poética de Julio Herrera y Reissig* (1991); *Rubén Darío* (2002); *Asedios a la escritura de José Lezama Lima*, (2008). También ha realizado ediciones y trabajos críticos sobre los siglos XVIII y XIX, sobre todo acerca de la obra del mexicano José Joaquín Fernández de Lizardi.

---

# EDUCACIÓN, LIBROS Y LECTURA EN EL SIGLO XVIII HISPANOAMERICANO

CARMEN RUIZ BARRIONUEVO

Universidad de Salamanca  
barrionu@usal.es

1  
La base investigadora de este trabajo procede de Carmen Ruiz Barrionuevo (2011).

## RESUMEN

Las diferencias educativas entre hombres y mujeres marcaron la enseñanza en el siglo XVIII tanto en España como en América aunque, ya avanzado el siglo, se va a producir la entrada de las nuevas teorías que socavarán el tradicionalismo y conmoverán las costumbres establecidas. Se enumeran los autores europeos que más incidieron en este cambio, así como la reforma educativa que se produjo tras la expulsión de los jesuitas en 1776 y que dio lugar a la reforma de los sistemas pedagógicos vigentes. En la segunda parte se aborda la educación y las lecturas de las mujeres en México. Fue muy lenta en comparación con los jóvenes, debido al freno en la presencia de tratados pedagógicos ilustrados y a la escasa difusión de obras de lectura, que con dificultad llegan a las mujeres, sometidas a una precaria educación en el seno del hogar.

**Palabras clave:** Pedagogía siglo XVIII, libros y lectura.

## ABSTRACT

The educational differences between men and women marked the teaching in the 18th century both in Spain and in America though, the century has already done, will occur the entrance of new theories that would undermine the traditionalism and moved the established customs. Listed European authors who most impacted in this change, as well as the educational reform that occurred after the expulsion of the Jesuits in 1776, and which gave rise to the reform of existing educational systems. The second part deals with education and the readings of women in Mexico. It was very slow in comparison with young people, which contributes the brake in the presence of illustrated educational treaties and the lack of diffusion of works of reading than with difficulty reaches women, subjected to a precarious education in the family.

**Keywords:** pedagogy 18th century, books and reading.

Las diferencias educativas entre hombres y mujeres marcaron la enseñanza en el siglo XVIII tanto en España como en América<sup>1</sup>. Mientras los varones podían asistir a centros de mayor o menor calidad que les preparaban para la vida social, las mujeres eran relegadas a una educación que dependía del entorno familiar o de otras mujeres que, por lo general, no habían recibido una educación reglamentada. Al igual que en los siglos precedentes, diferentes trayectorias marcaban el proceso

educativo de niños y niñas, pues los primeros podían acabar accediendo a la lengua del conocimiento, el latín, instrumento que de manera ocasional podía utilizarse por parte de las niñas. Por eso la mayor parte de los libros que empiezan a circular en este siglo, y que confirman el adelanto de las ciencias, están destinados tan solo a la educación y la lectura de los jóvenes y no de las mujeres.

A comienzos de siglo la enseñanza estaba encomendada a las órdenes religiosas, que

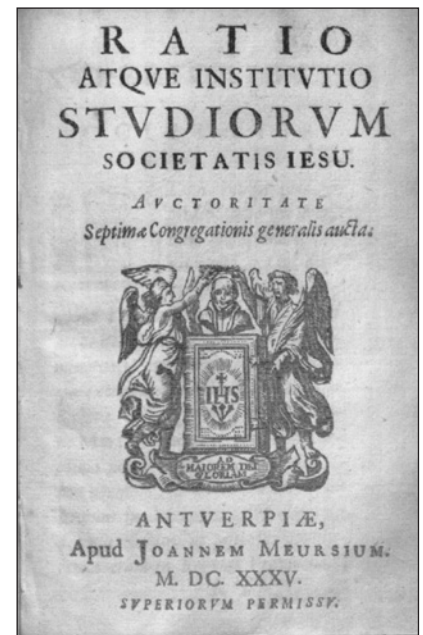
establecieron en sus monasterios y conventos salas dedicadas a este menester en las que se difundía el arte de escribir y de contar, fundamentos de la doctrina cristiana, las reglas de aritmética y de gramática, así como preparaban a los niños para el estudio del latín. También existía desde los siglos anteriores la iniciativa privada y había maestros que impartían clases en casas particulares a grupos de estudiantes. Sabemos que en México en 1600 debió reglamentarse esta situación mediante ordenanzas del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, mediante *La Ordenanza de los Maestros del Nobilísimo Arte de Leer, Escribir y Contar*, que según Francisco Larroyo constituye «la primera ley sobre educación primaria en la Nueva España» (1982, p. 117), pues se obligaba a los maestros a pasar el correspondiente examen que demostrara su capacidad. Pero esta desconfianza no existía en los centros gestionados por las órdenes religiosas, en los que se estudiaba la lengua, la composición escrita y la retórica con el fin de dominar la expresión oral. Agustinos y jesuitas fueron órdenes que se ocuparon de la enseñanza en México, los primeros fundaron el colegio de San Pablo en 1575, y los segundos llegaron en 1572, para, dos años después, empezar a impartir la enseñanza a los jóvenes en el colegio de San Pedro y San Pablo. Los jesuitas establecieron tres cursos de gramática, otro curso de humanidades y otro de retórica. Ello adquirió fuerza de ley a través de la *Ratio Studiorum* (Figura 1) aprobada por la Orden en 1599 e implantada en todos sus centros (Rey Fajardo, 2005, pp. 39-63).

Como índice general, los libros educativos que se utilizaban en el siglo XVIII continuaban siendo los de los siglos precedentes, e incluso, como bien indica Elisa Luque Alcaide para el caso mexicano, podían seguir observándose hasta un siglo después en algunas instituciones. Sin embargo, en un plan de enseñanza de 1790 para el colegio San Juan de Letrán se apuntan novedades en las que se aprecia el interés por la educación física, la salud y un trato más humano en la relación maestro y discípulo, con la propuesta del abandono de los castigos corporales y la intención de que la escuela fuera un lugar de preparación para la integración social y un estímulo para sus habilidades naturales; y en lo que atañe a la lectura se indica que en tiempo vacacional, de agosto a octubre, se dedicará un tiempo cada día a otro tipo de estudios, lo que

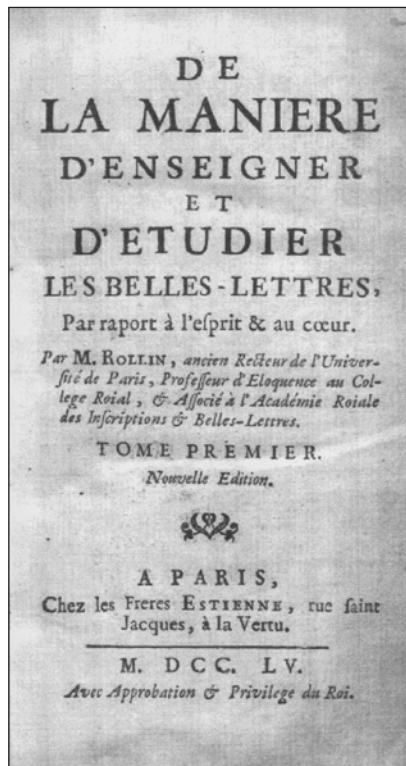
implicaba el aprendizaje de las lenguas francesa e italiana, geografía e historia sagrada y profana (Luque, 1970, pp. 154-156). Con todo, las lecturas recomendadas presentaban una mezcla de títulos religiosos y libros de ejemplaridad, fábulas de Samaniego, los catecismos del abate Fleury y del obispo de Soissons (traducido por Mayans y Sísar, Valencia 1787), el de fray Luis de Granada, *Las Reglas de la Buena Crianza civil y cristiana* y las normas de la ortografía y gramática de la Real Academia para los alumnos de gramática (Luque, 1970, p. 155). También en los colegios de los jesuitas se incorporaron las ciencias de la naturaleza, las disciplinas históricas y en torno a la literatura se proscribió el Barroco con la entrada del Neoclasicismo. Por ello el material general puede ejemplificarse en la nómina siguiente, que continuaba la de siglos anteriores:

Catecismos de Ripalda, Astete y Fleuri, catecismo de las Escuelas Pías de Madrid, *Compendio de la religión*, *El Amigo de los niños*, *El ayo de la juventud*, *Ventajas de la sociedad fundadas en la religión cristiana*, *Ordinario de la santa misa por el P. Pouget*, *Moral de un filósofo cristiano*, distribuidas en máximas deducidas de la Sagrada Escritura, gramática castellana, ortografía castellana, fábulas de Iriarte y Samaniego y compendios acomodados a la niñez de gramática, ortografía y caligrafía castellana, aritmética de los mejores autores y cartillas en el método silabario (Luque, 1970, p. 151).

En otros dominios americanos se producen también cambios paulatinos, así en el Nuevo Reino de Granada durante la primera mitad del siglo la educación se impartía en los conventos y en el hogar por parte de preceptores que acogían las familias principales. La educación era por tanto «un fenómeno de élites, y el número de alumnos era muy reducido», y además los centros se encontraban ubicados en las ciudades y villas en las que residían los españoles (A. Martínez Boom en Delgado, 1993, p. 886). En la segunda parte del siglo se planteará que la enseñanza no debe restringirse al ámbito familiar sino que debía ser iniciativa y objeto público del Estado, con lo que se arrebata su poder a los eclesiásticos, aunque los proyectos educativos no



(Figura 1). La *Ratio Studiorum* o Plan de estudios de los colegios jesuíticos contiene la normativa para la administración de las escuelas en todo lo referente a la educación de los jóvenes. Fue aprobado en la Quinta Congregación General en 1599 y estuvo vigente hasta su expulsión.



(Figura 2). Charles Rollin, *De la manière d'enseigner et d'étudier les belles lettres par rapport à l'esprit et au cœur* (1726-1728) en cuatro volúmenes fue traducido al español con el título de *Modo de enseñar y estudiar las bellas letras para ilustrar el entendimiento y rectificar el corazón*, Madrid, 1755.

prescindirán tampoco de la fundamentación religiosa. Un proyecto de importancia en este ámbito fue la fundación emprendida en 1766 por la santafereña Clemencia de Caycedo y Vélez (1710-1779), que al casarse con Joaquín de Aróstegui y Escoto puso en marcha la única institución religioso-educativa dedicada a la enseñanza de las jóvenes (Foz y Foz, 1997, pp. 147-166). Se trata de la Compañía de María y Enseñanza que se establece en Santafé en 1783. Una institución que ya había abierto sus puertas en México en 1754. A su vez en el Río de la Plata el cabildo de Buenos Aires en 1722 plantea la educación obligatoria para los niños en edad escolar y en el último cuarto de siglo les impone la necesidad de costear las escuelas primarias; varios colegios se abrirán en la última década del siglo, con lo que los libros alcanzaron relieve también.

El primer texto de lectura escrito en el país se atribuye a fray José Antonio de San Alberto, *Instrucciones para los niños*, así como el primer catecismo de educación cívica (Madrid, Imprenta Real, 1783) en el que se proclamaba el absolutismo (Biagini en Delgado 1993, pp. 900-901; Gato Castaño, 1990). Sin embargo, Manuel Belgrano, ya influido por Jovellanos y Campomanes, «en su Memoria de 1796, aseguraba que la educación es el principio de donde resultan los bienes y los males de la sociedad» y se ocupaba de la enseñanza mercantil, agrícola, rural y también de la de las mujeres (Biagini en Delgado 1993, p. 903).

De modo general, ya avanzado el siglo XVIII se va a producir la entrada de las nuevas teorías que tenderán a socavar el tradicionalismo y a conmovier las costumbres establecidas. El escritor que encarna esta inquietud renovadora de modo más general y representativo es fray Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764) que, con el *Teatro Crítico Universal y Discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes* (1726-1739), atacó el principio de autoridad, aunque salvara el principio divino, esto es, que en las materias no teológicas, y por tanto, en todo conocimiento humano, las soluciones debían contemplarse a la luz de la razón y no por los argumentos ofrecidos por autoridades

del pasado. Feijoo estuvo muy presente con sus críticas y teorías en los países de América. Además en la primera parte del siglo eran conocidos importantes estudiosos franceses de signo reformista, muy especialmente los que estaban dentro de la ortodoxia, como François de Salignac de La Mothe, Fenelon (1651-1715), Claude Fleury (1640-1723) y Charles Rollin (1661-1741), así como, derivado del último, la obra del español Manuel Rosell (1735-1796), *La educación conforme a los principios de la educación cristiana, leyes y costumbres de la nación española*, Madrid, 1786 (Larroyo, 1982, p. 181). La obra de Fenelon acerca de la educación de la mujer era conocida, probablemente, tanto en su edición francesa, *De l'éducation des filles* (1687), como en traducción española, y su influencia, al igual que la de los otros dos citados, cubre todo el siglo XVIII. Del mismo autor era muy divulgado y valorado *Aventures de Télémaque, fils d'Ulysse: ou suite du quatrième livre de l'Odyssée d'Homère* (1699) de la que circulan ejemplares en idioma original, pero también traducciones al español, *Aventuras de Telémaco hijo de Ulysses: continuación del libro IV de la Odysea de Homero* por el señor Arzobispo de Cambrai, 2 vols, cuya primera edición encontrada en México, sin lugar de imprenta, data de 1716. También en francés y en español eran conocidas otras obras suyas que tenían que ver con la educación, *Diálogos de los muertos antiguos y modernos*, obra que añade «algunas fábulas selectas para la educación de príncipes, y caballeros» (Madrid, 1759). De Fleury se manejaban, aparte de multitud de catecismos, muy posiblemente su *Tratado de la elección y método de los estudios*, que fue traducido al español por Manuel de Villegas y Piñatelli en 1717. En cambio, de Rollin, al igual que en la Península, son muchas las obras que circulaban, sobre todo su tratado *De la manière d'enseigner et d'étudier les belles lettres par rapport à l'esprit et au cœur* (Figura 2), del que al menos se difundió la edición de París de 1741-1748 en cuatro volúmenes. El mismo tratado, traducido al español, da cuenta en su amplia presencia del interés de los lectores: *Modo de enseñar y estudiar las bellas letras para ilustrar el entendimiento y rectificar el corazón*, traducido por María Cathalina de Caso (Madrid, 1755, en 4 vols). Otro pedagogo conocido y que entraba dentro de estas pautas fue François de La Mothe Le Vayer, cuya

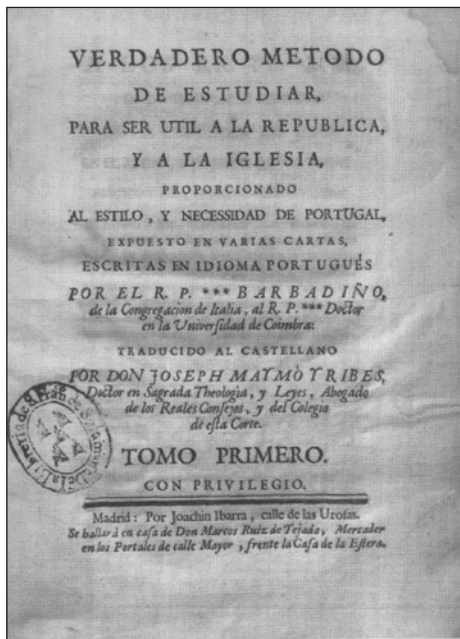
enciclopedia aparecida bajo el nombre de M. de Chevigny: *La science des personnes de la cour, de l'épée et de la robe* (Paris 1706), fue traducida al español con el título de *Ciencia para las personas de corte, espada y toga: enriquecida a más de las adiciones con los tratados de la física, y retórica* dividida en seis tomos, a través del idioma italiano, como consta en el título, por el Dr. J. B.C.S, que se identifica con Juan Bautista Company y Soler (1699-¿) y cuya primera edición apareció en Valencia, Imprenta de Antonio Balle, 1729-[1736], en seis volúmenes. Se tuvo acceso a otros autores menos famosos como el controvertido Eustache Lenoble, Baron de Saint-Georges y de Tanneliere, (1643-1711) con su obra *L'école du monde, ou, Instruction d'un père a un fils: touchant la manière dont il faut vivre dans le monde* (Ámsterdam, 1739) en seis volúmenes. Sin embargo, andando el siglo, la verdadera renovación de la enseñanza y el afianzamiento de la pedagogía quedarán marcadas, además de por la persistencia de la obra de Fenelon, por la difusión de la obra en español de Charles Rollin desde mediados de siglo y el *Algunos pensamientos acerca de la Educación* (1690) de John Locke. A ellos se añade el autor que revolucionará la pedagogía en el siglo XVIII, Jean Jacques Rousseau (1712-1778), cuya obra era conocida en México hacia 1763<sup>2</sup> de manera fragmentaria, aunque es muy posible que sus célebres tratados circularan en francés en fechas tempranas y fueran leídos por algunos de los estudiosos del siglo. Varias de sus obras fundamentales se encontraban en francés y, dada la polémica que suscitó el autor, no fue transparente su difusión en el siglo XVIII en los dominios españoles: *La nouvelle Héloïse, ou, Lettres de deux amans: habitants d'une petite ville au pied des Alpes* (1780), *Pièces diverses* (1782) y mucho menos del *Contrato social* y el *Emilio* (1762) que, como en los casos precedentes, tardaron varias décadas en ser vertidos al español. Sin embargo la impresión que produce es que estos libros están ocultos pero presentes en el siglo XVIII, por lo que no se puede negar su lectura e influencia. Un caso parecido puede ser el de John Locke (1632-1704), cuyo tratado aparece en traducción francesa *De l'éducation des enfants*, a su vez traducido del inglés por M. Coste, (Paris, 1747, 2 vols), una de las varias traducciones francesas del original inglés que data de 1693. En todo caso este autor pudo ser difundido también a través de la lectura de

Ignacio de Luzán (1702-1754), que, habiendo leído a John Locke, da a conocer las teorías pedagógicas francesas, las difunde y ofrece algunos consejos para la enseñanza en España.

En otros lugares de América la política reformista produjo cambios en la educación superior, al igual que sucedió en España, así la creación de un virreinato en Nueva Granada supuso un «fuerte impulso para la ilustración neogranadina que, con su estímulo y apoyo entró en contacto con la ciencia, el pensamiento y la cultura de la Europa moderna», tal y como ha estudiado Pilar Foz. Así, José Celestino Mutis argumenta que «en 1762, al inaugurar el curso de matemáticas en el colegio del Rosario, exhortaba a los discípulos a dejar los estudios tradicionales y a emprender el de las ciencias, matemáticas y física, el camino seguido por los sabios 'que mira hoy con singular respeto toda la Europa'». Ello indica que «la reforma educativa se inició con la crítica de los programas y métodos de enseñanza vigentes y con la manifiesta voluntad de incorporar las ciencias útiles, de crear nuevas cátedras en las universidades y de fomentar la enseñanza primaria» (Foz, 1997, p. 37). Por su parte en la zona de Venezuela se puede comprobar cómo a fines del siglo existe un gran interés por el pensamiento ilustrado, aunque la educación estaba dominada por las instituciones religiosas y el mismo ambiente social propiciaba la insistencia en las obligaciones del cristiano que se fijaban con indeleble impronta en la niñez. No obstante, las nuevas ideas de que la educación redundaba en la búsqueda de la felicidad y de la prosperidad económica de las naciones -con lo que tiene una gran importancia social- eran conceptos manejados por los ilustrados venezolanos a fines del siglo XVIII, por lo que la minoría ilustrada «se preocupaba por los mismos problemas y hacía las mismas críticas a la realidad social, así como las mismas proposiciones de reforma, que la minoría ilustrada de la Península y del resto de las Colonias» (Andrés-Lasheras, 1997, p. 47). Los criollos venezolanos habían leído a Rollin y a otros ilustrados españoles y sus ideas son volcadas en documentos de la época, «testimonios que encontramos no en amplios tratados sino en forma de principios de consenso, expresados en los considerandos para la toma de decisiones sobre la educación en los organismos político-administrativos, principalmente el Ayuntamiento» (Andrés-Lasheras, 1997, p. 34). El

2

Jefferson R. Spell (1971, pp. 71-81) ha demostrado en «Rousseau's 1750 Discours in Spain and Mexico» que en esta fecha, 1763, se publica en Puebla la *Oración vindicativa del honor de las letras* de Cristóbal Mariano Coriche que comenta con apasionamiento la opinión del ginebrino en su *Discurso* acerca de que la cultura y la ciencia se oponen a la virtud, aspecto que había comentado también Feijoo en la década precedente a poco de su aparición en 1751.



(Figura 3). Juan Antonio de Verney, el Barbadiño, autor de *Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia, proporcionado al estilo y necesidad de Portugal*, traducido al castellano por D. José Maymó y Ribes (Madrid, 1760, 4 vols.).

mismo autor enfatiza cómo se leían con avidez libros de temas pedagógicos, como bien se refleja en los textos de Simón Rodríguez (1771?-1854) *Reflexiones sobre los defectos que vician la Escuela de Primeras Letras de Caracas y medios de lograr su Reforma por un nuevo establecimiento*. No hay que olvidar que, tanto Juan Bautista Picornell (1759-1825), implicado en la conspiración de San Blas y de La Guaira, como Simón Rodríguez y Miguel José Sanz (1756-1814) se hacen eco de las nuevas doctrinas, demostrando que su pensamiento está en la línea de los ilustrados españoles como Campomanes

y Jovellanos y otros autores europeos, con citas alusivas. Es el caso de Picornell, que en su obra *Discurso teórico práctico sobre la educación de la infancia* cita a Rousseau al menos en cuatro oportunidades como «un moderno», «un anónimo francés» (Andrés-Lasheras, 1997, p. 49). Otro ejemplo significativo son los testimonios de cómo existe un interés por establecer la escuela pública controlada por el Estado, cosa que se comprueba al exponer Simón Rodríguez el costoso Plan de Escuelas en 1795: «las Rentas Públicas apenas pueden tener mejor inversión que la que se dirige a la pública educación, enseñanza e instrucción de la juventud» (Andrés-Lasheras, 1997, p. 38). Es destacable que uno de los temas que preocupó a Simón Rodríguez fue el de la calidad de los libros de lectura, porque los maestros, condicionados por el ambiente y las familias «ponen en las manos de los niños únicamente libros de meditaciones o discursos espirituales porque se cree generalmente que estos son los libros que se necesitan en las escuelas» (Andrés-Lasheras, 1997 pp. 44-45). Con lo que se puede apreciar que sus preocupaciones no eran muy diferentes de las de los ilustrados españoles.

Factor de gran importancia es que a mediados de siglo entra en crisis la pedagogía de los jesuitas, la orden educadora por antonomasia en las primeras décadas del siglo hasta su expulsión de Portugal en 1759 y de los dominios españoles en 1767. Una expresión clara de este estado de opinión contra el tra-

dicionalismo de la orden, y de la educación en general, es el libro del portugués Juan Antonio de Verney (1713-1792), apodado el «Barbadiño», *Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia, proporcionado al estilo y necesidad de Portugal*, traducido al castellano por D. José Maymó y Ribes, (Madrid, 1760, 4 vols.), (Figura 3) que había aparecido por primera vez en portugués en 1746. Su autor, antiescolástico y antijesuita, entró en contacto en Italia con los más significados hombres de la ilustración italiana como es el caso de Ludovico Antonio Muratori (1672-1750), y como resultado escribe un tratado en el que fustiga a las universidades de la Península. Por esta razón los ilustrados españoles lo esgrimieron como importante instrumento de su política y se desencadenó una significativa polémica en la que se fueron enlazando respuestas varias. Así el traductor, José Maymó y Ribes (1712-1775), tras años de prohibición de su traducción por la censura, pudo publicar en 1758 un libro titulado *Defensa de Barbadiño en obsequio de la verdad* (Madrid, 1758). Y en ese mismo año vertió al español, continuando la controversia, el libro del también portugués Joseph de Seabra da Sylva, *Deducción cronológica y analítica en que por la sucesiva serie de cada uno de los reinados de la monarquía portuguesa... se manifiestan los horrosos estragos que hizo en Portugal y en todos sus dominios la Compañía llamada de Jesús* (Madrid, 1768, 3 vols.).

Las respuestas de la Compañía no se hicieron esperar y varios jesuitas escribieron libros que terciaban en la polémica, así José de Araujo (1681-1759) publica en portugués *Reflexões apologeticas a obra intitulada Verdadeiro metodo de estudar: dirigida a persuadir hum novo metodo para em Portugal se ensinarem e aprenderem as sciencias* (Valensa, 1748). Pero es el padre Isla con su *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes* y Antonio Codorniu (1699-1770), profesor del Colegio de Barcelona, los que tuvieron una mayor repercusión en los dominios españoles, saliendo en defensa de los ataques que en el libro se hacían contra ellos. Codorniu con *Desagravio de los autores y facultades que ofende el Barbadiño en su obra Verdadero método de estudiar* (Barcelona, 1764) Pero la obra de Verney tuvo mayor ascendencia tras la expulsión de los jesuitas, pues revisaba todos los estudios y señalaba los vicios más destacados, con lo que «supuso indudable-

mente en España un paso firme adelante en la preparación del ambiente que impondría la necesidad de las reformas» (Álvarez de Morales, 1985, p. 43), y muy significativamente en Portugal como consecuencia del ascendiente que su autor tenía sobre el Marqués de Pombal, a quien conoció en Italia y que llevaría a cabo las reformas universitarias en este país a su llegada al poder.

La primera medida para reformar los estudios fue la expulsión de los jesuitas, a los que se acusaba del estancamiento y la decadencia de las letras humanas, y tras ello, hacia 1770, se impulsa en España un movimiento pedagógico importante fundamentado en el conocimiento de los autores franceses a la vez que se recuperan autores y tratados de los siglos precedentes, lo que da muestra de una mayor inquietud por el método de aprendizaje y enseñanza. A este espíritu responde la recuperación de Luis Vives (1492-1540) y su tratado *La instrucción de la mujer cristiana* o la curiosa obra de Francisco Gutiérrez de los Ríos, *El hombre práctico o Discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*, cuya tercera edición aparece en Madrid en 1779. Esta obra de Gutiérrez de los Ríos, Conde de Fernán Núñez, que ha sido considerada como un manual de educación perteneciente a los novadores o autores puente entre el Barroco y los ilustrados, data en su primera edición de Bruselas de 1686. Todo se fortalece con el conocimiento de las ideas de Rousseau y de la *Enciclopedia* (1751-1782), que empiezan a difundirse bajo el reinado de Carlos III (1759-1788) y de manera más general a fines de siglo.

En estas últimas décadas del siglo, la preocupación por la reforma de la enseñanza se materializa en obras e informes de prestigiosos ilustrados, como Mayans y Síscar, que al año siguiente de haber sido expulsados los jesuitas, en 1768, publicó su *Gramática latina* con la pretensión de sustituir el tradicional *Arte* de Nebrija. Mayans rechazaba los sistemas pedagógicos vigentes y la costumbre de enseñar la gramática en latín, proponiendo la sustitución por el español con el fin de que los jóvenes emplearan su tiempo en actividades de mayor utilidad. Por eso en 1768 publicaba su *Idea de la gramática de la lengua latina* (Valencia, 1768), pero no fue sino en 1774 cuando el Consejo dejó libertad a las universidades para explicar la gramática de Mayans, aunque la disposición no debió ser muy bien acogida en determinados medios,

como demuestra Lázaro Carreter (1949, p. 143). Por esta razón, si el latín sigue siendo a lo largo del siglo XVIII la lengua escolástica, la lengua de las universidades, el español va cobrando progresiva fuerza como lengua de la enseñanza. Y junto a ello la necesidad de reforma de los planes de estudio. En 1766 Mayans había recibido el encargo de renovar los estudios en España y el resultado es *Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las universidades en España* y un año después Antonio Távira, por encargo de Campomanes presenta su *Plan para la reforma de la Universidad de Salamanca* (julio de 1767), pero como dice Françoise Etienvre, «la Real Cédula firmada por Campomanes el 22 de enero de 1786, con su intento de extender a todas las universidades el sistema salmantino de exámenes previos, no hizo sino reafirmar la voluntad de conservar una base humanística a la enseñanza superior» (1990, p. 167). Ello respondía al enorme deterioro de la enseñanza, pues, como refuerza Gregorio Weinberg, incluso «en las universidades otrora prestigiosas no se diferenciaba entre astronomía y astrología, o entre química y alquimia, mientras que la física se enseñaba como parte de la filosofía escolástica» (1988, p. 35).

En esta revisión de la cultura y de la educación hay que recordar estudios e informes que ejercieron enorme influencia en España y en América, tales son los títulos del Conde de Campomanes (1723-1802), Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) y Francisco de Cabarrús (1752-1810) en apoyo de un sistema nacional de educación. Las reformas sugeridas se centraban en torno a una política educativa y cultural que, de llevarse a cabo, modificaría hábitos y valores, lo que permitiría asimilar las innovaciones de los nuevos tiempos (Gregorio Weinberg, 1995, p. 85), pues los ilustrados no confiaban en la Iglesia para llevar a cabo su programa y el único promotor había de ser el Estado, tanto en España como en América:

En el caso de las colonias [...], los representantes del iluminismo actuaron a partir del apoyo prestado por la Corona, que facilitaba el acceso a puestos de relativo poder en el aparato político de la administración colonial y confiaron en su respaldo para el desarrollo de las iniciativas. Pero a poco de iniciado este proceso, el estallido de la Revolución Francesa y sus consecuencias sobre la monarquía como sistema,

produjo un retroceso importante en los impulsos renovadores de los Borbones. Este reflejo trajo aparejado el rechazo de numerosas iniciativas originadas en los medios ilustrados de las colonias [...], entre ellas las vinculadas a la educación. Pero evidentemente la consecuencia más seria de esta reacción del espíritu borbónico, por llamarlo de alguna manera, fue hacer perder a los 'ilustrados' las esperanzas puestas en la Corona española como factor de cambio. Esta alternativa volcó a dichos sectores a favor de la propuesta emancipadora (Weinberg, 1995, p. 86).

Sin embargo estos esfuerzos no significaron avances efectivos ya que incluso en los países de Europa los progresos en materia educativa y estudios primarios datan del siglo XIX. En todo caso, obras de los autores reformistas españoles se pueden rastrear en los países de América, es el caso de los varios volúmenes de Campomanes presentes en sus bibliotecas, como *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (Madrid, 1754), *Discurso sobre la educación popular de los artesanos, y su fomento* (Madrid, 1775) o *Apéndice a la Educación popular* (Madrid, 1775-1777). Las varias ediciones de la obra de Cabarrús, *Cartas del conde de Cabarrús al señor D. Gaspar de Jovellanos, sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, publicado por primera vez en 1783, y también de Jovellanos, *Informe de la sociedad económica de esta corte al real y supremo consejo de Castilla en el expediente de ley agraria, extendido por su individuo de numero el Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos a nombre de la junta encargada de su formación y con arreglo a sus opiniones* (Madrid, 1795). A ello se añade el *Proyecto sobre la educación pública* traducido del original francés *De l'éducation publique* (Ámsterdam, 1763) por Jaime de Abreu (Madrid, 1767), en el que se realiza un alegato a favor de la educación promovida por el Estado.

También podemos encontrar algunos de los tratados de educación más famosos de todo el siglo y de parte del siguiente, pues aportaban novedades en el tratamiento de la infancia, el de Jacques Ballexserd (1726-1774), *Crianza física de los niños desde su nacimiento hasta la pubertad, y método el más seguro de robustecer la especie humana contra los insultos de las enfermedades, disertación que ganó el premio de la Sociedad holandesa de las Ciencias año 1762*, puesta en castellano por D. Patricio de España,

(Madrid, 1787). Si este tratado incidía en la parte física, de modo más exclusivo lo hacía el de Joseph Raulin (1708-1784), *Tratado de las enfermedades de las mujeres paridas: con el método de curarlas* traducido al castellano por el Lic. D. Felipe López Somoes (Madrid, 1783). A él hay que añadir uno de los más importantes tratados que adaptaba a la religión cristiana las teorías rousonianas, *L'école des mœurs, ou, Réflexions morales et historiques sur les maximes de la sagesse* de Jean Baptiste Blanchard, (1731-1797), (Lyon, 1784) y la temprana traducción española *Escuela de costumbres, o, Reflexiones morales e históricas sobre las máximas de la sabiduría: obra útil a los jóvenes y a toda clase de personas para conducirse en el mundo*, lo que vuelve a dar muestras de la necesidad que se tenía por este tipo de tratados.

Los libros eran bienes apreciados en esta época, sabemos que la biblioteca de la Universidad de México contaba en 1784 con 20.000 volúmenes, pero la selección de lecturas para los estudiantes todavía adolecía de los recuerdos del pasado. En materias como la teología se leían y comentaban los cuatro libros de las *Sentencias* de Pedro Lombardo, en derecho se seguían las *Decretales* y los Libros de Instituta, en filosofía se seguía a Aristóteles y las versiones tomistas, sin embargo en el último tercio del siglo XVIII la Universidad recibió los *Elementa Recentioris Philosophiae* (1774) de Juan Benito Díaz de Gamarra, obra en que este criollo mexicano introducía por primera vez en su país los métodos modernos aunque con un eclecticismo respetuoso con los principios tradicionales. En medicina se usaban los textos de Herman Boerhaave, Juan Gortes y otros (Luque, 1970, pp- 65-67).

Al mismo tiempo que este entusiasmo por la educación, se incrementa el paso de libros hacia los países de América que, en el caso de Venezuela, es realmente importante, como ha destacado Ildefonso Leal, pues para el periodo de 1700 a 1767 en los navíos de la Compañía Guipuzcoana llegarán abundantes cargamentos de libros no obstante las prohibiciones de la Corona. El 65% de los libros versan sobre temas religiosos y el resto responden a variadas disciplinas en las que aparece el pensamiento ilustrado (Leal, 1979, pp. 69-96). Autores como Benito J. Feijoo llegaron a mitad de siglo a tierras venezolanas, un poco después se leyó *Fray Gerundio*

del Padre Isla, así como el *Compendio de la Historia de España* (Lyon, 1731) del padre Duchesne que tradujo el mismo Isla en 1754 y que Leal indica que fue el compendio más usado en las escuelas. Lo mismo puede decirse de Diego de Torres Villarroel, cuyos libros circularon por Venezuela en todo el siglo, muy especialmente sus *Pronósticos* y la obra *Visiones y visitas de Torres con don Francisco de Quevedo*. Prueba de que también había calado el interés por la reforma lo revela la presencia del libro de Verney, *Verdadero método de estudiar*, que se conoció en Venezuela en fecha bastante temprana, pues aparece en el inventario de los bienes del rico hacendado caraqueño Lorenzo Antonio de Ponte y Villegas en el año 1762. Al mismo tiempo se documenta que Baltasar de los Reyes Marrero, introductor de la filosofía moderna en la Universidad de Caracas, confesaba en 1790 haberse inspirado en Verney para la reforma de los estudios en sus aulas (Leal, 1979, pp. 96-100).

En otro ámbito de lectura los criollos venezolanos leyeron cantidad de libros como el *Tratado de la Regalía de la Amortización* (Madrid, 1765), donde se plantea la riqueza de la Iglesia por los bienes de manos muertas. Este tratado

se hizo presente en Venezuela con una velocidad asombrosa, pues un año después de haber sido editado en Madrid en 1766, llegó un ejemplar en el navío «Santa Ana» de la compañía Guipuzcoana, que cubría la ruta entre Cádiz y el puerto de La Guaira (Leal, 1979, pp. 96-100).

También los criollos venezolanos analizaron los problemas de la economía y el comercio en *Teórica y Práctica de Comercio y de Marina* (Madrid, 1724) de don Jerónimo de Ustáriz, donde se señalan las causas del atraso industrial y comercial. También en el libro de Francisco Solano Luque, *Idioma de la Naturaleza* (1768), pudieron leer que «en materias naturales y físicas, como lo es la medicina, es libre el entendimiento para abrazar aquella sentencia que fuere más o menos conforme a la razón» y «los libros de Martín Martínez, *Anatomía completa del hombre* y *Medicina Scéptica*, llegados a Venezuela en 1756, insisten también en recomendar la experimentación, la observación y la disección de cadáveres para así combatir el supersticioso respeto a los antiguos» (Leal, 1979, pp. 81- 87).

Muchos libros franceses están presentes en estas bibliotecas, como el *Espíritu de las Leyes* de Montesquieu (1748), que llega a Caracas en 1752, aunque había sido motejada de herética, por intermedio del Obispo Manuel Machado y Luna, y que se prohibirá cuatro años después. Voltaire fue conocido por los lectores venezolanos desde el año 1766 al llegar al puerto de La Guaira su *Historia de Carlos XII, Rey de Suecia* (1731). Voltaire había sido prohibido por la Inquisición en 1762. Otros libros, algunos de ellos prohibidos, que circularon en la zona la primera mitad del siglo,

son aquellos que trataban sobre la literatura teológica y el derecho eclesiástico, como son las obras de Fleury (*Discursos sobre la Historia Eclesiástica e Instituciones del derecho eclesiástico*), la de Don Calmet (*Historia del Antiguo y Nuevo Testamento y Comentarios sobre la Biblia*) y el libro del padre Isaac Berruyer, *Historia del pueblo de Dios*, cuya primera y segunda parte fue condenada por el papado en 1734 y 1775 (Leal, 1979, p. 83).

Muchos otros títulos relacionados con la ciencia circulaban en tierras venezolanas, de física y ciencias de la naturaleza como *Spectacle de la nature* de Noel Antoine Pluche, que se leyó en Venezuela desde el año 1765 en traducción al español, *Espectáculo de la naturaleza, o conversaciones acerca de las particularidades de la historia natural*. Y *Essai sur l'électricité* del abate Jean Nolet, traducido en 1747 (Leal, 1979, pp. 85-86). Además son cuantiosos los libros de matemáticas, geometría, astronomía, náutica, geometría, medicina, filosofía, historia, derecho y literatura.

### La educación y las lecturas de las mujeres en México

Como se ha notado, se mantenían las diferencias educativas entre niños y niñas heredadas de los siglos precedentes. Como máximo, la educación de las jóvenes llegaba hasta los doce años, pues se consideraba poco honesto que la joven saliera fuera de casa. Siguiendo similares pautas, una minoría de criollas recibía una educación formal en lectura y escritura, y las más privilegiadas, entre las que se encontraban las que entraban en los monasterios, aprendían latín y música. Las llamadas «amigas», escuelas privadas de mujeres que enseñaban las primeras letras, eran de menor nivel educativo, y en ellas se aprendía el ca-





(Figura 4). *Arte nueva de escribir inventada por el insigne Pedro Díaz Morante e ilustrada con muestras nuevas y varios discursos conducentes al verdadero magisterio de primeras letras por D. Francisco Xavier de Santiago Palomares, individuo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. En Madrid, en la imprenta de D. Antonio de Sancha, 1776.*

tecismo, la lectura y las labores del hogar. A mediados de siglo se comenzó a aceptar la capacidad intelectual de las mujeres, lo que incidió en la reducción del analfabetismo, aunque sólo a fines del siglo XVIII las escuelas públicas y privadas empiezan a abrirse a todas las niñas de cualquier clase social.

Con todo, existieron en este siglo importantes instituciones renovadoras como en el caso mexicano el Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas, de iniciativa privada, creado por bula pontificia en 1766 y en el mismo año por real cédula de Carlos III. En él se manejaban

Los principios y oraciones de la doctrina, 'cartilla' de la lengua castellana, leer por el Catón, Catecismo de Ripalda, y, terminado éste pasaban a estudiar el Belarmino y el Fleury, ejercitándose en la lectura de libros y también en letra escrita a mano. Se les enseñaba a coser en lienzo, labrar y bordar y hacer 'cuanto conduzca a una buena y perfecta educación mujeril' (Luque, 1970, p. 179) (Figura 4).

Como ha enfatizado Josefina Muriel, en esta institución las colegialas tenían a su disposición una biblioteca que fue enriqueciéndose a lo largo de los siglos mediante donaciones, y que estaba constituida por obras de carácter religioso y moral, pues se pretendía enseñarles los deberes de la mujer cristiana en función del matrimonio y de la vida conventual (1992, p. 107). Claro que el nivel más alto de lectura y de conocimientos se producía en los conventos de monjas donde, aparte de las labores femeninas, se podía aprender lectura, escritura y aritmética.

Muy significativa fue la llegada de la Compañía de María a México, gracias a los esfuerzos de la madre M<sup>a</sup> Ignacia de Azlor y Echeverz, hija de los marqueses de San Miguel de Aguayo, que profesó en 1745 en la Península en la Orden de la Compañía de María, y tras conseguir la autorización en 1752 funda en México el primer convento de la Orden de María, institución originaria de Francia en el siglo precedente, y que se dedicó a la educación de mujeres de la clase alta colonial (Foz y Foz, 1981). A lo largo de todas estas décadas se crearán varias escuelas laicas,

patrocinadas por confraternidades o seculares, hasta acabar a finales de siglo con la aparición de escuelas públicas con recursos municipales o sociedades patrióticas alentadas por la ilustración europea, hecho que tampoco cambió el patrón de total sumisión dentro de la familia. Y sin embargo, a pesar de la marginación evidente, la educación de las mujeres es un tema importante del siglo, cuya discusión irá en crecimiento a medida que avancen los años, aunque las jóvenes seguirían recibiendo una similar instrucción religiosa y las labores propias del hogar, frente a los conocimientos que el devenir del siglo iba proporcionando a los varones. Las décadas finales abren una leve perspectiva de mejora. Y en efecto fue decisivo el impulso que propició la Real Cédula del 11 de mayo de 1783, que ordenaba el establecimiento de escuelas gratuitas de niñas en los barrios de Madrid para «fomentar 'la buena educación de las jóvenes en los rudimentos de la Fe Católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes y en las labores propias de su sexo» (Luque Alcaide, con información procedente de los documentos del conde de Floridablanca presentados a Carlos III con los hechos principales de su Ministerio, 1970, p. 3).

Como de superior formación era frecuente que las monjas escribieran sus propias crónicas, como es el caso de las que integraban el convento de la Compañía de María, que en 1784 escriben y publican la *Relación Histórica de la fundación de este convento de Nuestra Señora del Pilar* en torno a la biografía de su fundadora. Comenta con acierto Josefina Muriel que «el hecho de que estas monjas escriban para publicar manifiesta la llegada de los aires de la ilustración», a la vez que pone de relieve un claro ejemplo de mujer letrada en el siglo XVIII, la criolla María Anna Águeda de San Ignacio (1695-1756), monja dominica recoleta, gran lectora desde niña, pues aprendió por sí misma el latín con lo que accedió a muchas otras lecturas, como la *Biblia* y el *Nuevo Testamento*, así como le eran familiares desde la adolescencia San Agustín, San Gregorio, San Jerónimo y otros Padres de la Iglesia. Autora de varios títulos, su obra *Modos de exercitar los Oficios de Obediencia* circulaba por todos los conventos de monjas de Nueva España como manual indispensable (Muriel, 1992, pp. 161-173). Pero sin duda fue un caso muy especial e insólito.

En cambio, las mujeres que vivían en el siglo presentaban una situación muy diferente, sus lecturas eran muy limitadas. Tanck de Estrada ha reconstruido un día de la escuela en la «amiga», en la que las niñas y los niños menores de siete años recitaban en voz alta la *Cartilla o Silabario para uso de las escuelas* que databa del siglo XVI y de la que se imprimían muchos miles cada año, así como el *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana* del Padre Jerónimo de Ripalda (Tanck Estrada, 1984, pp. 217-220), que también memorizaban con preguntas y respuestas. Esta era, para la gran mayoría de las mujeres, la única educación que recibían en su vida, porque incluso no les eran accesibles los libros que usaban los niños en las escuelas como *El Amigo de los niños*, *El ayo de la juventud*, ortografías, fábulas de Iriarte y Samaniego (Luque, 1970, p. 151). La educación de la mujer era mucho más sumaria y expeditiva con destino a una vida familiar que todo lo justificaba. Una vez cursada la «amiga», la joven sólo podía acceder a los libros en el hogar familiar. Era allí donde el padre elegía y seleccionaba los títulos que constituían la pequeña o gran biblioteca y que se leían en voz alta. Eran libros generalmente formativos, de meditación o de moral cristiana entre los que se encontraban las Sagradas Escrituras, los Padres de la Iglesia, vidas ejemplares como las contenidas en el *Flos Sanctorum*, o bien poesía, teatro y libros históricos (Muriel, 1992, p. 113). Esta actividad relacionaba a las mujeres con la lectura y les proporcionaba el conocimiento del catecismo y del silabario, con lo que la niña, una vez madre de familia, se podía implicar de algún modo en la educación de los hijos. La temática de estas lecturas era limitada y estaba centrada en la ejemplaridad, las hagiografías eran las lecturas preferidas, pues era un tipo de libros que se leía con agrado y por pasatiempo en las reuniones familiares como antes las novelas de caballería.

Y sin embargo es muy posible que las mujeres novohispanas de la época, al menos una parte de esa clase superior, tuviera acceso a libros y a lecturas cuyos títulos y rastros podemos hoy revisar por las bibliotecas mexicanas. Fondos imprescindibles son para ello el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México y la Biblioteca Sutro, Almacén de Alejandro Valdés y Abadiano, en cuyos catálogos hemos podido encontrar ejemplares que en muchos casos presentan numerosas marcas

y ex-libris indicativos de su circulación. Ello afecta a los tratados educativos y pedagógicos y también a los libros de lectura, los primeros como constancia de cuánto interesaba el tema, y los segundos como prueba del interés de los lectores.

Durante todo el siglo las pautas de la educación femenina estaban marcadas por la lectura de autores cristianos del siglo precedente y desde luego la obra de Fleury y de Fenelon, tanto en su edición francesa, *De l'éducation des filles* (1687), como en traducción española, cubren con su influencia todo el siglo XVIII. Pero sin duda a partir de la década de los años 70 del siglo son mucho más numerosos, y más variados los textos relacionados con la educación, los pedagógicos y los de lectura. Se pueden citar obras de origen francés que acentúan este elemento didáctico y moralizante, como la Pierre Le Moyne (1602-1671) de la Compañía de Jesús, *Galería de mujeres fuertes*, Madrid, Benito Cano, 1794 y del también religioso francés, Pierre Collot (1672?-1741), *Conversaciones sobre diferentes asuntos de moral: muy a propósito para imbuir y educar en la piedad a las señoritas jóvenes. Obra nuevamente útil a todas aquellas personas que tuvieren a su cargo la educación de niñas*, en traducción de Francisco Fernando de Flores (Madrid, 1787), de la que se conserva un ejemplar con abundantes marcas procedente del arzobispado de México, del Colegio Apostólico de San Fernando y la Catedral de México. Todas son obras de moral recomendadas para los educadores de la juventud femenina, así como otra bien conocida, *La escuela de la felicidad*,<sup>3</sup> en traducción del francés de Diego Rulavit y Laur, anagrama de Jacobo Villaurrutia, (Madrid, 1786). De ambas da noticia Elisa Luque como conocidas en México y como incluidas en las noticias de la *Gazeta de México* (1970, p. 12).

También podemos encontrar algunos de los tratados de educación más famosos de todo el siglo y parte del siguiente, y que hemos citado más arriba como derivados de la lectura de Rousseau. Se trata de *Crianza física de los niños desde su nacimiento hasta la pubertad*, de Jacques Ballexserd (el ejemplar conservado tiene marcas de su procedencia, el Colegio de San Pedro y San Pablo, y algunas notas de lectura), el de Joseph Raulin, *Tratado de las enfermedades de las mujeres paridas*, con la marca «Bermúdez» de su antiguo poseedor. Y por último *L'école des mœurs, ou, Réflexions*

3

Es traducción de la obra del matemático y moralista Joseph A. Sigaud de La Fond (17..-1810), *L'École du bonheur ou tableau de vertus sociales dans lequel le précepte mis à côté de l'exemple, présente la route la plus sûre pour parvenir à la félicité* (Paris, 1782).

4  
De 1792 data una de las primeras y más reconocidas obras de feminismo, *Vindicación de los Derechos de la mujer* de Mary Wollstonecraft (1759-1797).

*morales et historiques sur les maximes de la sagesse* de Jean Baptiste Blanchard, en lengua francesa y en su traducción española, *Escuela de costumbres, o, Reflexiones morales e históricas sobre las máximas de la sabiduría: obra útil a los jóvenes y a toda clase de personas para conducirse en el mundo*. Lo que es buen índice del interés que se tenía por este tipo de tratados.

Distinto pero sorprendente y apreciable es otro tratado que también consta en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, el de la española Josefa Amar y Borbón (1749-1833?), *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres* (Madrid, Benito Cano, 1790). De familia de médicos de élite ilustrada y mujer de amplia formación e ideas neojansenistas, traductora de griego y latín, y que enviudó en 1798. Su tratado es un elaborado y cuidado texto que tiene en cuenta lecturas precedentes, sobre todo en lo que afecta a la educación y presencia de la mujer en la historia. Sin embargo su autora no busca una ruptura, sino la revisión de lo establecido, al apostar por una educación doméstica, aunque desconfiara de la que se realizaba en los conventos de religiosas. Amar creía en la absoluta capacidad regeneradora de la educación y aunque pueda parecer conformista y hasta conservadora, evidencia una especial fe en la disposición de las mujeres para cualquier actividad intelectual. Josefa Amar junto con Inés Joyes y Blake (1731-1806) con su obra *Apología de las mujeres* (1789), forman parte del reducido grupo de escritoras españolas preocupadas por la educación<sup>4</sup>.

Sin asegurar que todos ellos fueran a parar a manos femeninas sí se puede observar que la situación va cambiando de forma progresiva y en el último tercio del XVIII cuando se introducen en Nueva España obras científicas y literarias portadoras de nuevas corrientes de pensamiento que inciden en la educación, entre ellas bastantes obras francesas, como se puede apreciar en periódicos como la *Gazeta de México* y la *Gazeta de Literatura*. El tono moralizante y educativo cubre las obras de ficción de este siglo. Así eran muy celebradas las obras del portugués Theodoro de Almeida (1722-1804), adaptador cristiano de la obra de Rousseau, con *El hombre feliz independiente del mundo, y de la fortuna, o, Arte de vivir contento en qualesquier trabajos de la vida*, (Madrid, 1783); del mismo autor, *Recreación filosófica, o, Diálogo sobre la filosofía racional:*

*para instrucción de personas curiosas que no frecuentaron las aulas* (Madrid, 1787).

Al lado de la persistencia de autores ya clásicos como Fenelon, algunas escritoras francesas tienen un éxito significativo, al menos en círculos restringidos, dado el número de ejemplares encontrado, como son la Marquesa de Lambert, Madame Leprince de Beaumont y la Condesa de Genlis. La primera, Anne Therese de Marguenat de Courcelles, Marquesa de Lambert (1647-1733), cuya obra es accesible desde mediados de siglo a través de sus *Oevres* (Paris, 1751 y 1761) en dos volúmenes que recogían importantes reflexiones sobre la vida y la educación de las mujeres. Con todo, su obra más conocida es *Avis d'une mère a son fils et a sa fille, et autres ouvrages* (La Haye, 1748), donde dedicaba una gran parte de las páginas a reflexionar sobre las características y educación de las jóvenes. Mayor cantidad de títulos se conservan de Jeanne Marie Leprince de Beaumont (1711-1780), que se dedicó a la educación de niñas y fue además autora de celebrados cuentos infantiles, entre ellos el muy divulgado de «La bella y la bestia». De ella se conservan numerosas obras que tocan la educación en general y más específicamente de la mujer, *Conversaciones familiares de doctrina christiana entre gentes del campo, artesanos, criados, y pobres*, traducido al castellano por el Doctor don Miguel Ramón, y Linacero (Madrid, 1773); *La devoción ilustrada, o, Conversaciones familiares entre una sabia directora, y algunas personas de distinción sobre el verdadero camino de la virtud*, traducida en castellano el Dr. D. Juan Manuel Girón (Madrid, 1782); *Biblioteca completa de educación o instrucciones para las señoras jóvenes en la edad de entrar ya en la sociedad y poderse casar: Instruye una sabia directora a sus nobles discípulas en todas las obligaciones pertenecientes al estado del matrimonio y a la educación de sus hijos*, traducido al castellano por Joseph de la Fresa (Madrid, 1779-1780). Pero también se encuentran de su autoría obras literarias o compilaciones de cuentos tradicionales que servían para la educación, así *La nueva Clarisa: historia verdadera. Cartas y conversaciones de Clarisa Derby, y Madama Hariota*, traducido en castellano por Josef de Bernabé y Calvo (Madrid, 1797). Además están presentes sus *Obras* traducidas al castellano por D. Plácido Barco López (Madrid, 1787), entre las que se cuenta el *Almacén de señoritas adolescentes o*

*Diálogos de una sabia directora con sus nobles discípulas*, libro incluido también en la Biblioteca Sutro y que fue continuación de su famoso y difundido *Almacén de los niños*, compilación de cuentos infantiles, y que aparece en la Biblioteca Nacional de México en cuatro volúmenes fechados en 1790. (Figura 5).

Igualmente conocidos en la época fueron los títulos de la Condesa de Genlis, Stéphanie Félicité Ducrest de Saint Aubin, (1746-1830), con sus tratados *La religion considérée comme l'unique base du bonheur et de la véritable philosophie: ouvrage fait pour servir à l'éducation des Enfants de S. A. S. Monseigneur le Duc d'Orléans...* (Orleáns Paris, 1787); *Adèle et Théodore, ou, lettres sur l'éducation*, (Paris, 1782 y Maestricht, 1784) en tres volúmenes; a ello se añaden también traducciones españolas de Bernardo María de Calzada, *Adela y Teodoro, o, Cartas sobre la educación escritas en francés por Madame de Genlis* (Madrid, 1785) y *Los anales de la virtud para uso y utilidad de los jóvenes de ambos sexos* (Madrid, 1792) en dos volúmenes. Pero al igual que Madame Leprince, recogió historias de lectura para niños, entre las cuales la más conocida es *Las veladas de la quinta, o, Novelas e historias sumamente útiles para que las madres de familia a quienes las dedica la autora puedan instruir a sus hijos juntando la doctrina con el recreo* traducida al castellano por don Fernando de Gillemán (Madrid, 1788 y 1791) en tres volúmenes. (Figura 6).

En definitiva, aunque las mujeres no tienen acceso a los estudios y a los libros que producen el cambio de la historia de la humanidad en el siglo XVIII, y se mantienen gran parte de los métodos y las escasas lecturas de los siglos anteriores, la implantación y el desarrollo de las ideas ilustradas supuso también para ellas el comienzo de un cambio pedagógico que se sustanciaría en los siglos sucesivos y cuyo empuje sería ya irreversible.

## Bibliografía

Aguilar Piñal, Francisco (1981-1993), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 8 vols.  
 Álvarez de Morales, Antonio (1985), *La ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Eds. Pegaso, 3ª ed.  
 Andrés-Lasheras, Jesús (1997), «Ideas pedagógicas en Venezuela a finales de la colo-

nia» en Jesús Andrés-Lasheras, Luis Antonio Bigott y otros, *Temas de Historia de la Educación en Venezuela. Desde finales del siglo XVIII hasta el presente*, Caracas, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, pp. 23-51.

Chiaramonte, José Carlos (1979), *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, Caracas, Biblioteca Ayacucho.

Delgado Criado, Buenaventura (Coord.) (1993), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, Fundación Santa María, Ediciones SM.

Esteban, León (1988), «Las obras «Ilustradas» sobre Educación y su recepción en España» en *Revista de Educación*, número extraordinario (1988), pp. 133-160.

Etienvre, Françoise (1990), «Antigua y nueva retórica en tiempos de Carlos III» en *Actas del congreso internacional de Carlos III y la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Cultura, tomo III, pp. 153-173.

Foz y Foz, María Pilar (1981), *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820)*, María Ignacia de Azlor y Echeverz y los colegios de la Enseñanza, Madrid, CSIC.

Foz y Foz, María Pilar (1997), *Mujer y educación en Colombia. Siglos XVI-XIX*, Santa Fe de Bogotá, Academia Colombiana de la Historia.

Gato Castaño, Purificación (1990), *La educación en el virreinato de La Plata: acción de José Antonio de San Alberto en la Audiencia de Charcas, 1768-1810*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.

Glendinning, Nigel (1973), *El siglo XVIII*, Barcelona, Ariel.

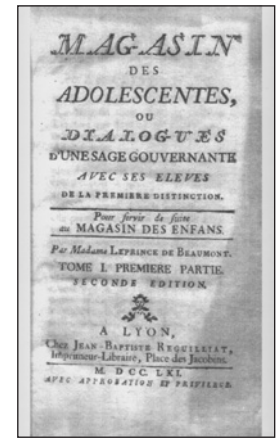
Gonzalbo Aizpuru, Pilar (1987), *Las mujeres en Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Berta Ares Queija (coords) (2004), *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, Sevilla-México, CSIC, El Colegio de México.

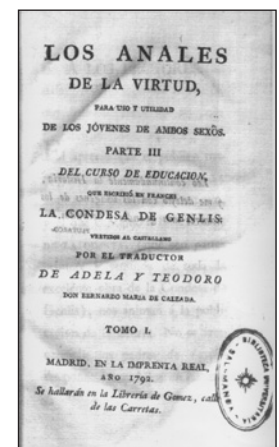
Larroyo, Francisco (1982), *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa, 17 ed.

Lázaro Carreter, Fernando (1949), *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Madrid, CSIC.

Leal, Ildefonso (1979), *Libros y bibliotecas en Venezuela colonial 1633-1767*, Caracas, Ediciones de la Facultad de Humanidades



(Figura 5). *Magasin des adolescentes ou Dialogues d'une sage gouvernante avec ses élèves* de Madame Leprince de Beaumont, fue traducido al español como *Almacén de señoritas adolescentes o Diálogos de una sabia directora con sus nobles discípulas*, y es libro que circuló en México a fines del siglo XVIII.



(Figura 6). La obra de la condesa de Genlis, *Les Annales de la vertu* fue traducido al español por Bernardo María Calzada con el título: *Los anales de la virtud para uso y utilidad de los jóvenes de ambos sexos* (Madrid, 1792) en dos volúmenes.

- y Educación, Universidad Central de Venezuela.
- Luque Alcaide, Elisa (1970), *La educación en la Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Martín Gaité, Carmen (1994), *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Anagrama, 5ª ed.
- Mayordomo Pérez, Alejandro y Luis Miguel Lázaro Lorente (comps) (1988), *Escritos pedagógicos de la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 2 vols.
- Muriel, Josefina (1992), *Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial*, Madrid, Mapfre.
- Pereyra, Miguel A. (coord.) (1988), *La Educación en la Ilustración Española en Revista de Educación*, Número extraordinario.
- Peset, Mariano y José Luis (1990), «Política y saberes en la universidad ilustrada» en *Actas del congreso internacional de Carlos III y la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, tomo III, pp. 31-135.
- Rey Fajardo, José del (2005), *La enseñanza de las humanidades en los colegios jesuíticos neogranadinos (1604-1767)*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- Rodríguez Cruz, Águeda María (1992), *La Universidad en la América Hispánica*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- Ruiz Barrionuevo, Carmen (2011), «La literatura educativa: La retórica, la pedagogía, la literatura para los jóvenes y la mujer en el siglo XVIII» en Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina (coords), *Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricos en la Nueva España en el siglo XVIII*, volumen 3 de la *Historia de la Literatura Mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, Siglo XXI Editores, pp. 570-597.
- Sarrailh, Jean (1957), *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Spell, Jefferson Rea (1938), *Rousseau in the Spanish World Before 1833*, Austin, University of Texas Press.
- Spell, Jefferson Rea (1971) *Bridging The Gap. Articles on Mexican Literature*, México, Ed. Libros de México.
- Tanck de Estrada, Dorothy (1984), *La educación ilustrada 1786-1836. Educación primaria en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México.
- Tanck de Estrada, Dorothy (1985), *La ilustración y la educación en la Nueva España*, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- Weinberg, Gregorio (1995), *Modelos educativos en la historia de América Latina*, Buenos Aires, UNESCO, CEPAL, AZ Editora.
- Weinberg, Gregorio (1988), «Ilustración y educación superior en Hispanoamérica» en *Revista de Educación*, número extraordinario.

**Fecha de recepción:** 14/02/2013

**Fecha de aceptación:** 29/07/2013